

**1. Número del contrato**  
1118 - 2025

**2. Informe**  
Mensual

**3. Periodo del informe**  
1/10/2025 A 31/10/2025

**4. Nombre contratista**  
LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ

**5. Tipo documento de Identidad**  
CC

**6. Número documento de identidad**  
93409070

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.*

**8. Lugar de ejecución**

TOLIMA - IBAGUE

GT TOLIMA

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato  
1118 - 2025

2. Informe  
Mensual

3. Periodo del informe  
1/10/2025 A 31/10/2025

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones sujeto, en concordancia con lineamientos de la entidad.	Si	<p>Para el presente periodo el día 6 de octubre realizamos el envío de la información sobre la micro focalización de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria 2025-2026, la cual fue construida con los profesionales facilitadores y enviada a la subdirección territorial. se adjunta correo y archivo como evidencia.</p> <p>El día 7 de octubre se participó del comité de reintegración donde realizamos la socialización del Servicio Comunitario en el marco del Proceso de Atención Diferencial, posteriormente el 8 de octubre visitamos el vivero municipal realizando una reunión con el administrador y el profesional reintegrador encargado con el fin de dar inicio de las ASS de una persona interesada y la posibilidad más adelante de vincular población de atención regular para el servicio comunitario, sin embargo posterior a la gestión la facilitadora asignada manifiesta que la persona se encuentra incapacitada por lo que no pudo iniciar. se Adjunta Acta de participación del comité así como el acta de gestión en el vivero municipal.</p> <p>Por otra parte los días 10 y 15 de octubre se realizó la socialización para la postulación de planes colectivos y AERC con las asociaciones de los municipios de Chaparral (Corturenacer y amoyaher) y Honda(para la paz todo para la guerra nada), los primeros cumplen con los requisitos para establecer planes colectivos pero no para AERC, los segundos por los tiempos de constitución de la asociación no cumplen para ninguna de los dos ,ya que esta nace a partir del desplazamiento del que fueron víctimas, y que en la actualidad son objeto de un plan de reubicación el cual lleva menos de un año. se adjuntan actas y asistencia de las jornadas de socialización.</p>
2	Orientar y acompañar técnicamente a los Grupos Territoriales de la ARN en la formulación, implementación, sistematización, seguimiento y divulgación de acciones y procesos comunitarios en el marco de las diferentes rutas de atención de la población.	Si	<p>Para el presente periodo continuamos con el seguimiento y acompañamiento al avance de las postulaciones que realizaron de manera individual y colectiva la población en proceso de reincorporación del Tolima, fueron 12 postulaciones, luego del subsane de 2 de estas 11 continúan habilitadas y solo una no continua en el proceso , estamos a la espera de la publicación el día 24 de noviembre de las iniciativas seleccionadas a nivel nacional, se adjunta soporte correo con envío de información de las propuestas presentadas y sus estados.</p> <p>De igual forma como se menciona con anterioridad realizamos el envío de la información sobre la micro focalización de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria 2025-2026.</p> <p>Así como la socialización del Servicio Comunitario en el marco del Proceso de Atención Diferencial, a los profesionales reintegradores, posteriormente el 8 de octubre visitamos el vivero municipal realizando una reunión con el administrador y el profesional reintegrador encargado con el fin de dar inicio de las ASS de una persona interesada y la posibilidad más adelante de vincular población de atención regular para el servicio comunitario. se adjunta como evidencia acta de comité de reintegración y acta de visita al Vivero municipal .</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1118	- 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
3	Acompañar la implementación de acciones y estrategias de prevención de la estigmatización y pedagogía de paz en todas las comunidades y poblaciones sujeto de atención, promoviendo la sensibilización de la problemática e integrando los enfoques diferenciales.	Si	Para el presente periodo el día 22 de octubre se realizó el taller de prevención y superación de la estigmatización con 31 funcionarios y contratistas de la alcaldía de Planadas. Se adjunta asistencia al taller . El día 21 de octubre se realizo reunión virtual con Catalina Tovar y Javier Jimenez de la UTR para revisar el contenido y la propuesta del modulo de pedagogía de paz establecido en el marco de la estrategia nacional de prevención y superación de la estigmatización, y en el PRI, este ultimo contempla desde la Línea de Acción: Pedagogía del Acuerdo de Paz 3.2.2.1.1. La población en proceso de reincorporación debe Participar mínimo en un proceso formativo de 40 horas sobre el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con una entidad académica y/o instituciones competentes, por lo cual se esta en proceso de búsqueda de este modulo certificado. Se adjunta pantallazo de la jornada virtual.
4	Apoyar la implementación, planeación, seguimiento y sistematización de las diferentes fases y etapas de la estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, incluyendo la articulación con actores relevantes, autoridades locales, así como la promoción de la participación activa de la población.	Si	Como se mencionó con anterioridad para este periodo realizamos el envío de la información sobre la micro focalización de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria 2025-2026, la cual fue construida con los profesionales facilitadores de los municipios de Chaparral y Rioblanco para luego ser enviada a la subdirección territorial. se adjunta correo y archivo como evidencia.
5	Apoyar en la implementación de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP, así como promover acciones y proyectos con enfoque restaurativo que contribuyan a la reparación, en colaboración con la JEP.	Si	Para el presente periodo continuamos atentos de apoyar la implementación del proceso de acompañamiento de miembros de fuerza pública que comparecen ante la JEP, como se ha hecho con anterioridad. Sin embargo para este periodo no hubo solicitud de apoyo por parte del equipo que acompaña a comparecientes de fuerza pública.
6	Identificar y apoyar el desarrollo de las acciones de reconciliación en el marco de la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz con eje reconciliador; así como gestionar, desarrollar y hacer seguimiento a las acciones de servicio social de la ruta de reintegración regular y a las acciones de servicio comunitario del proceso de Atención Diferencial, conforme con la población asignada al Grupo Territorial.	Si	Para el presente como se mencionó con anterioridad el día 7 de octubre se participó del comité de reintegración donde realizamos la socialización del Servicio Comunitario en el marco del Proceso de Atención Diferencial, el cual estamos de manera conjunta proyectando la realización de la fase de sensibilización requisito necesario para el servicio comunitario. posteriormente el 8 de octubre visitamos el vivero municipal realizando una reunión con el administrador y el profesional reintegrador encargado con el fin de dar inicio de las ASS de una persona interesada y la posibilidad más adelante de vincular población de atención regular para el servicio comunitario, sin embargo posterior a la gestión la facilitadora asignada manifiesta que la persona se encuentra incapacitada por lo que no pudo iniciar Acta de participación del comité así como el acta de gestión en el vivero municipal.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1118 - 2025		Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
7	Apoyar en la articulación, identificación y promoción de la oferta institucional orientada al desarrollo de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo en el que pueda participar la población sujeto de atención del Grupo Territorial asignado.	Si	<p>anterioridad continuamos con el seguimiento y acompañamiento al avance de las postulaciones que realizaron de manera individual y colectiva la población en proceso de reincorporación del Tolima, fueron 12 postulaciones, luego del subsane de 2 de estas 11 continúan habilitadas y solo una no continua en el proceso , estamos a la espera de la publicación el día 24 de noviembre de las iniciativas seleccionadas a nivel nacional se adjunta soporte correo con envío de información de las propuestas presentadas y sus estados.</p> <p>Se realizó la socialización para la postulación de planes colectivos y AERC con las asociaciones de los municipios de Chaparral (Corturenacer y amoyaher) y Honda(para la paz todo para la guerra nada), los primeros cumplen con los requisitos para establecer planes colectivos pero no para AERC, los segundos por los tiempos de constitución de la asociación no cumplen para ninguna de los dos ,ya que esta nace a partir del desplazamiento del que fueron víctimas, y que en la actualidad son objeto de un plan de reubicación el cual lleva menos de un año. Esto dado que los planes colectivos podrán tener acciones de índole comunitario.se adjuntan actas y asistencia de las jornadas de socialización.</p>
8	Participar en comités, mesas e instancias institucionales e interinstitucionales delegadas por la Supervisión para la efectiva articulación de los procesos comunitarios que lidera o acompaña la ARN, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado	Si	<p>Para el presente periodo se participó de los diferentes escenarios:</p> <p>1 de octubre Comité primario 6 de octubre comité de reintegración. 7 de Octubre comité general 17 de Octubre socialización convenio 15 00 CORPAMUJER 20 de octubre Comité Primario 21 de octubre reunión virtual UTR Revisión pedagógica de paz 23 de octubre Socialización encuesta Línea de Base Programa de Reincorporación Integral 24 de octubre socialización mapa de oferta y actores externos</p>
9	Proporcionar informes regulares, reportes, y respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades y estrategias comunitarias, así como sus resultados e información requerida al respecto por la Entidad, en el marco del objeto contractual.	Si	<p>Para este periodo se realizo el envío de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•micro focalización Agendas territoriales 2025-2026</li> <li>•Envío de información METAS PAT.</li> <li>•Envío de información Actores externos</li> <li>•Envío de información compromisos mesa municipal de reincorporación Ibagué.</li> </ul>
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	Si	<p>Para el presente periodo se entregaran a la profesional de gestión documental las actas y asistencias de las actividades lideradas y acompañadas desde le rol comunitario</p>
<b>11. CERTIFICACIONES</b>			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
<b>12. FIRMAS</b>			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ	Nombre:	LINA ROCIO SANCHEZ LEON
		Cargo:	COORDINADORA GT TOLIMA
		Fecha	31/10/2025